

CONSTANCIA SECRETARIAL:

SECRETARIA JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO. Ciudad Bolívar Ant., 24 de agosto de 2022. Pasa a despacho el presente proceso con informe presentado por la secuestre. Sírvasse proveer.



FABIAN GIOVANY MUÑOZ SOTO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar Ant., veinticinco (25) de agosto dos mil veintidós (2022)

Proceso	Efectividad de la garantía real
Radicado	2019.00041.00
Demandante	Bancolombia
Demandados	Germán Darío Quiceno Rueda
Asunto	Pone en conocimiento informe secuestre.

El informe anterior, rendido por la secuestre, se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFIQUESE,



MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO
JUEZ